



INFORME TRIMESTRAL

FECHA DE REPORTE

09/04/2018

DD/MM/AAAA

TRIMESTRE QUE REPORTA

1er

NOMBRE DEL FONDO: PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE U040

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

Recurso Federal Asignado	No. de PTC beneficiados	Porcentaje devengado	AÑO 2017			AÑO 2018	Monto por ejercer	Productos financieros destinados al Programa	Monto reintegrado a la TESOFE
			2o. Trimestre (Abril -Junio)	3er. Trimestre (Julio-Septiembre)	4to. Trimestre (Octubre-Diciembre)	1er. Trimestre (Enero-Marzo)			
\$26,426,864.00	90	100%	\$6,884,700.00	\$6,884,700.00	\$6,884,700.00	\$5,772,764.00	\$0.00	\$52,021.98	\$0.00

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS A LOS PTC:

1. Profesores que participan en programas de posgrado reconocidos en el PNP
2. Profesores que publican en revistas indizadas (últimos tres años, se utilizará la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR o evaluables con factor de impacto)
3. Profesores en el SNI/SNCA que imparten clases en Licenciatura
4. PTC en Cuerpos Académicos Consolidados o en Consolidación
5. Profesores que participan en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad académica (nivel I CIEES, COPAES)

DR. J. ALFONSO ESPARZA ORTIZ

Rector

M.C.E. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ REYES

Responsable del Programa

M.A. OSCAR I. GILBÓN ROSETE

Responsable Finanzas/Responsable Recursos Humanos

DR. HÉCTOR GRANADOS RODRÍGUEZ

Titular del Control Interno

IMPORTANTE:

*La información contenida en este formato y la documentación probatoria del recurso son responsabilidad de la institución de educación superior, misma que deberá resguardarla para cualquier aclaración ante las instituciones de fiscalización: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de Educación Pública, entre otros.

*Cada Universidad Pública Estatal será responsable de la veracidad de la información presentada en el marco del presente Programa.

*Este formato deberá entregarse con oficio dirigido al Director General de Educación Superior Universitaria con firmas en original, aun cuando a la fecha de la entrega del informe no se hubiese recibido subsidio alguno, en cuyo caso deberá entregarse en ceros.